



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 3º TRIMESTRE 2018, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

TASAS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 22 DE OCTUBRE HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

11 de octubre de 2018

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar